



## EDICTO

**D. PEDRO SAMUEL MARTÍN GARCÍA**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carvajosa de la Sagrada, **HACE SABER**:

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos correspondientes al primer ciclo de educación infantil para el curso 2024/2025, se realizará íntegramente por los servicios correspondientes de la Junta de Castilla y León.

**Nuestra Escuela Infantil Municipal es participante en la iniciativa de gratuidad para los tres cursos del primer ciclo de educación infantil, por lo que el proceso de admisión para las solicitudes de nuevo ingreso de 0 a 3 años ya no será tramitado por el Ayuntamiento de Carvajosa de la Sagrada.**

El alumnado y las familias dispondrán de la información y atención necesarias para facilitar su participación en el proceso de admisión a través del servicio telefónico 012, en caso de llamar desde la Comunidad de Castilla y León, o del número de teléfono complementario 983 327 850 en caso de hacerlo desde fuera de la Comunidad. Así mismo dispondrán en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) de información para la obtención del formulario de solicitud e instrucciones para su cumplimentación y presentación, así como información general sobre el proceso de admisión.

El formulario de solicitud estará disponible en la Escuela Infantil Municipal, en las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://educa.jcyl.es>) .

**La solicitud de plaza escolar, una vez cumplimentada, se presentará del 14 de marzo al 3 de abril de 2024 (hasta las 14 horas).**

EL ALCALDE.- Pedro Samuel Martín García, fechado y firmado electrónicamente al margen.

